

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "INMOBILIARIA ANGELINA C. LTDA."

Mediante Resolución N° RL-2578 de 7 de febrero de 1977 expedida por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INMOBILIRIA ANGELINA C. LTDA."

autorizada por el Notario 12° el 28 de enero de 1977 _____
cuyas principales estipulaciones son:

- 1.- NOMBRE: "INMOBILIRIA ANGELINA C. LTDA."
- 2.- OBJETO SOCIAL: Compraventa y arrendamiento de inmuebles, por cuenta propia o ajena; a la promoción y construcción de edificaciones bajo el régimen de propiedad horizontal; a la importación de artículos y materiales para la construcción de las edificaciones que ella promueve; intervenir en la constitución de compañías relacionadas con sus objetivos; y, ejecutar cualquier acto o contrato civil o mercantil permitido por la Ley y relacionado con sus objetivos principales.
- 3.- DURACION: 50 años
- 4.- DOMICILIO: Salinas
- 5.- REPRESENTACION LEGAL: Presidente y Gerente, individual o conjuntamente.
- 6.- CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000.= _____ dividido en 100 _____ participaciones sociales de \$1.000.= cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido íntegramente suscritas y pagadas en numerario en un 50% según consta del certificado de integración de capital otorgado por el Banco First National City Bank. el saldo será cancelado en el plazo de un año.
- 7.- SOCIOS: Los fundadores son los señores:

NOMBRE	NACIONALIDAD	DOMICILIO	E.CIVIL
Angelina Costa Polguera de Costa	ECUATORIANA	GUAYAQUIL	CASADA
José Ramón Costa Costa	ECUATORIANA	GUAYAQUIL	SOLTERO
Jaine Costa Costa	ECUATORIANA	GUAYAQUIL	SOLTERO
María de los Angeles Costa Costa	ECUATORIANA	GUAYAQUIL	SOLTERA

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO ~~REXX~~

PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.---

Guayaquil, 7 de febrero, 1977



C. C. E.N.P.
[Signature]

ABC JOSE MARIA PALAU OSTARZA
SECRETARIO

[Signature]